

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES

Don/Doña MANUEL IDPER ENCINAS
como miembro electo de ⁽¹⁾ AYUNTAMIENTO DE WCAL, perteneciente a la candidatura
presentada por ⁽²⁾ CIUDADANOS en las Elecciones Locales
celebradas el 28 de MAYO de 2023, a los efectos de dar cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,
en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, ⁽³⁾ TOMA DE
POSESION DECLARA:

1.º Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones
anuales que se expresan, son:

NINGUNA.

(1) Nombre de la Corporación.
(2) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(3) "antes de la toma de posesión," "con ocasión del cese," o "al modificarse las circunstancias de hecho,".

2.º Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

NINGUNA. —

3.º Que en el/la declarante no concurren ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, y por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo.

En UCAR, a OCERO
de JUNIO de mil novecientos VEINTITRES

El Declarante/La Declarante,

DILIGENCIA. La pongo yo, el Secretario/la Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de UN folios, ha sido presentada por don/doña MANUEL LOPER EUCINAS el día 8 de JUNIO de 2023 quedando incorporada la misma al correspondiente Registro de Intereses, que tendrá carácter público.

De lo que doy fe, en UCAR a OCERO
de JUNIO de mil novecientos VEINTITRES

El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio del tomo

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don/Doña MANUEL LOPEZ ENCINAS
 como miembro electo de ⁽¹⁾ AYUNTAMIENTO DE UCAR, perteneciente a la candidatura
 presentada por ⁽²⁾ CIUDADANOS en las Elecciones Locales
 celebradas el 28 de MAYO de 2023 a los efectos de dar cumplimiento a lo
 dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,
 en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, ⁽³⁾ TOMA DE
POSESION formula la presente declaración de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

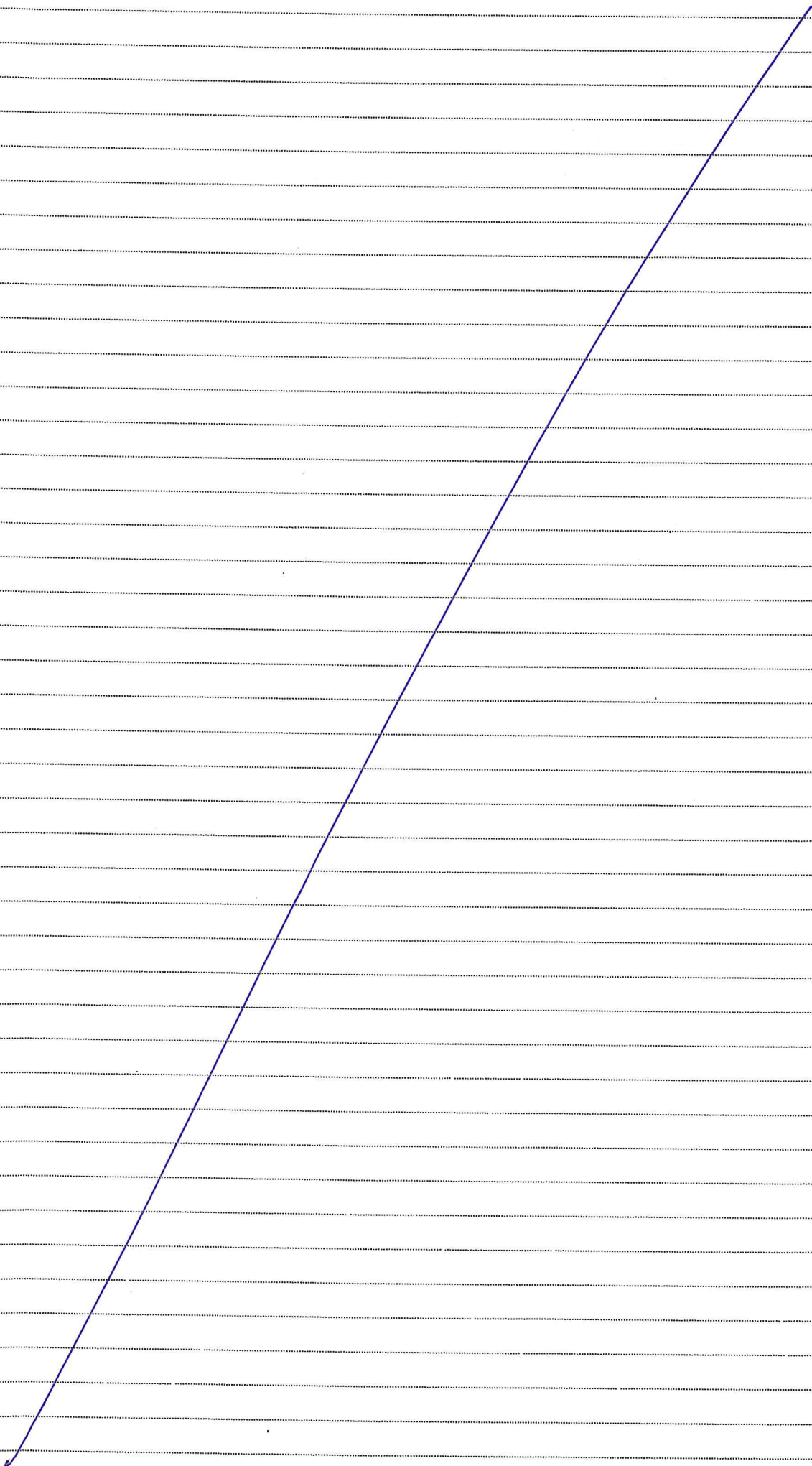
a) Bienes de naturaleza urbana:

- UNA VIVIENDA CON PLAZA DE GARAJE EN C/ LOURDES, 7 2ª A EL PALMAR (MURCIA) SIENDO PROPIETARIO AL 50%.
- UNA VIVIENDA EN C/ NORTE TORRE, N° 11 EN UCAR (ALMERIA) SIENDO PROPIETARIO AL 50%.
- UNA VIVIENDA EN C/ NORTE TORRES DE UCAR (ALMERIA) SIENDO PROPIETARIO DE 2/3 AL 50%.
- UNA VIVIENDA EN C/ LOMA, POLIGONO 4, PARCELA 102, DE UCAR (ALMERIA), SIENDO PROPIETARIO AL 100%

(1) Nombre de la Corporación.

(2) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(3) "antes de la toma de posesión," "con ocasión del cese," o "al modificarse las circunstancias de hecho,".



b) Bienes de naturaleza rústica:

- UNA PARCELA DE OLIVOS Y SECANO EN POLIGONO 2, PARCELA 60, PARAJE LOS CARMONES, EN WEAR, SIENDO PROPIETARIO DE 2/3 AL 50%.

c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a licencia fiscal de actividades comerciales e industriales:

NINGUNO. ✓

d) Depósitos en cuentas corrientes a la vista, de ahorro o a plazo:

- UNA CUENTA CORRIENTE EN CAIXA CON UN SALDO DE 92.000,00 €.
- UN FONDO DE INVERSION EN CAIXA CON UN SALDO APROXIMADO DE 56.000,00 €.
- UN PLAN DE PENSIONES EN CAIXA CON UN SALDO DE 10.300,00 €.
- UNA CUENTA CORRIENTE EN CAJAMAN CON UN SALDO APROXIMADO DE 33.484,00 €

e) Certificados de depósito o documentos equivalentes:

NINGUNO

f) Seguros de vida:

NINGUNO

g) Participaciones en capital social de entidades jurídicas, coticen o no en bolsa:

NINGUNA. —

h) Títulos de Deuda pública, obligaciones y bonos de caja cotizados en Bolsa y otras obligaciones, beneficios o derechos de créditos por Deuda pública o privada:

NINGUNO. —

i) Participaciones en el capital social de Sociedades de inversión mobiliaria que no coticen en Bolsa y en Fondos de inversión mobiliaria:

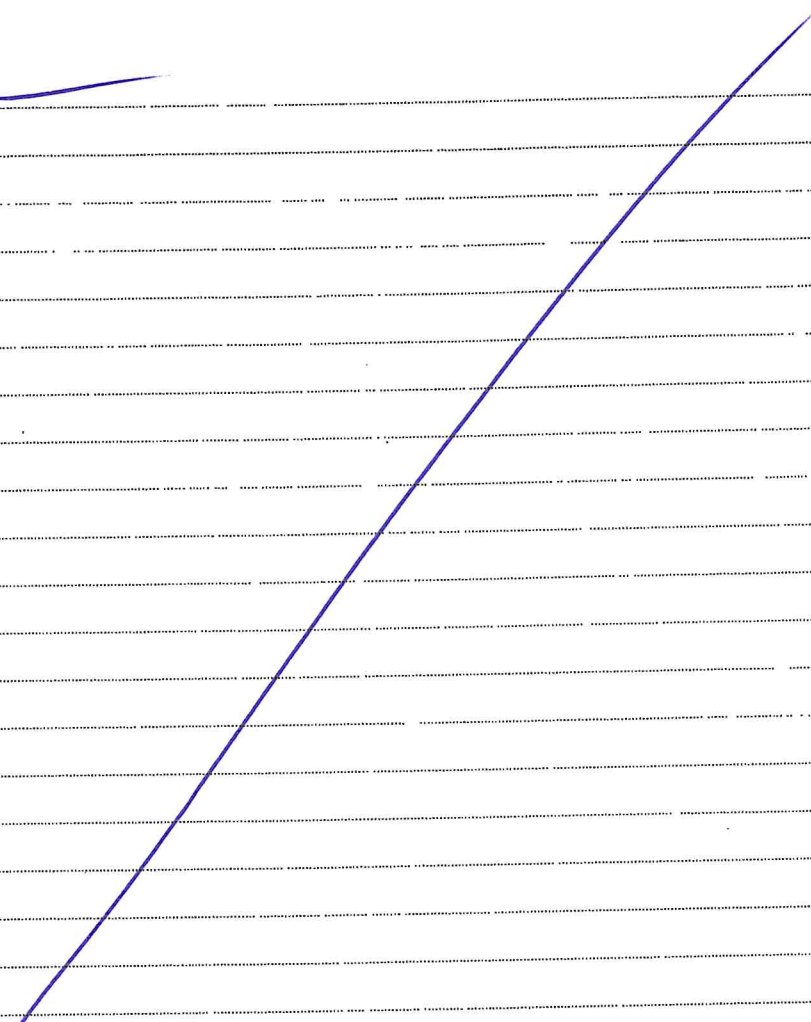
NINGUNA.

j) Demás bienes y derechos no comprendidos en las letras anteriores:

NINGUNO.

2. DEUDAS

NINGUNA



En WCAR, a OCTAVO
de JUNIO de mil novecientos VEINTITRES

El Declarante/La Declarante,

DILIGENCIA. La pongo yo, el Secretario/la Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de CUATRO folios, ha sido presentada por don/doña MANUEL COPET ENCLINA el día 8 de JUNIO de 2023, quedando incorporada la misma al correspondiente Registro de Intereses.

De lo que doy fe, en WCAR, a OCTAVO
de JUNIO de mil novecientos VEINTITRES.

El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio del tomo